

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2013.-

DECRETO ALC. N° 932/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 79/13, de fecha 24 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000, necesarios para cubrir gastos derivados del arreglo Aire Acondicionado Utilizado por el Sr. Alcalde, el cual se encuentra en mal estado.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **FRANCISCO LIZANA CATALAN**, Directivo Grado 6° EMS, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), necesarios para cubrir gastos derivados del arreglo Aire Acondicionado Utilizado por el Sr. Alcalde, el cual se encuentra en mal estado.

2.- Impútnense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



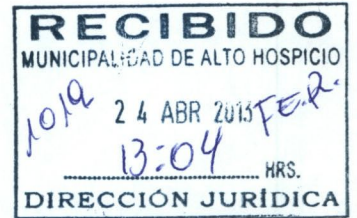
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas

Alto Hospicio, 24 de Abril del 2013

MEMO N° 079

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECCION JURIDICA


DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted fondo a rendir a nombre del suscrito, por un monto de \$600.000, los cuales serán destinados a cubrir **gastos derivados del arreglo Aire Acondicionado utilizado por el Sr. Alcalde**, el cual se encuentra en mal estado y se necesita su reparación en forma inmediata.

Imputar a la cuenta 114.03.01
Sin otro particular, saluda atentamente.




Francisco Lizana Catalán
DIRECTOR DAF

DISTRIBUCION:
JURIDICO
ARCHIVO